



## **CARTA NORMATIVA 15-0908**

8 de septiembre de 2015

### **A TODAS LAS ENTIDADES DE SALUD CONTRATADAS POR ASES (MCO's) PARA PROVEER SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS BAJO EL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (PSG)**

---

#### **Enmienda a contrato de MCO's con ASES**

El Gobierno de Puerto Rico cuenta con facilidades de salud administradas u operadas por el Gobierno Central y ciertos municipios. Estos centros de salud proveen servicios a una gran cantidad de la población, algunos de los cuales no necesariamente se limitan a los beneficiarios del PSG de la región específica en donde ubiquen los mismos.

En virtud de los artículos 38.2.2 y 58.4 del contrato entre ASES y las entidades de salud contratadas para proveer servicios bajo el PSG, la Administración publica la presente Carta Normativa.

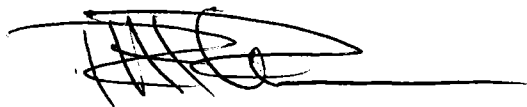
En aras de mantener un servicio de calidad y garantizar el acceso a los beneficiarios del PSG a determinadas facilidades de salud administradas por el Gobierno, las aseguradoras contratadas deberán incluir y hacer parte de su Red General, a las facilidades de salud administradas u operadas por el Gobierno Central, Centros Médicos Académicos del Estado y ciertas facilidades del Municipio de San Juan, interesadas en proveer servicios al PSG, incluyendo al menos las siguientes:

1. Hospital Regional de Bayamón
2. Hospital Universitario de Adultos
3. Hospital Federico Trilla
4. Hospital Pediátrico Universitario
5. Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe
6. Hospital Municipal de San Juan
7. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM)
8. Facilidades ASSMCA

El mandato anterior ha sido incluido como parte de una enmienda al contrato de cada MCO con ASES, bajo el nuevo artículo 9.6.

Cualquier incumplimiento a la directriz en esta Carta Normativa, será sancionado bajo la Ley de la Administración de Seguros de Salud (Ley 72 de 1993), el artículo 20.2.1.1 del contrato y cualquier otro remedio que en derecho proceda.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ricardo A. Rivera Cardona  
Director Ejecutivo